

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

JFPB/jsp-

LOTA, 23 de Mayo 2016

DECRETO N° 932 -/

Vistos:

a) Por haber viajado a la Ciudad de Santiago, Reunión de coordinación y cooperación con director nacional de pro empleo Sr. Juan Daza en dependencia de la Subsecretaria del trabajo con el objetivo de obtener mejoras al desarrollo de programa en la comuna de Lota en Calidad de Cometido Municipal, realizado el día viernes 20 /05/2016 Viajando día 19/05/2016 en la noche y regresando el día 20/05/2016 en la noche en Bus.

20/05/2016, autorizado por el Sr. Alcalde.

c) Lo dispuesto en el Art. 22° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D. F. L. N° 1/21006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.-Autorizase, Cometido funcionario a don **Diego Vega Cid, Administrativo Grado 18° EMR**, para realizar actividad señalada en letra a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo proporcionase, viatico parcial de **40%** día 20/05/2016, mas gastos de traslado, de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al ítem 215-21-02-004-006-001- "Comisión de Servicio en el País Personal A contrata" ítem 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, fletes y Bodegajes" del Presupuesto municipal año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE/ Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSÉ M. ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN SR. ALCALDE



Distribución:

- Funcionarios
- Dirección Control
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Pag.Web.-